

# La documentación histórica y la publicística del siglo XVIII. El IV Duque de Uceda y su correspondencia con don Félix de la Cruz Aedo

Margarita MARTÍN VELASCO

Centro de Estudios Universitarios "Villanueva" (Madrid)

Recibido: 6-10-2005

Aceptado: 14-12-2005

## RESUMEN

Bajo el rótulo "Papeles pertenecientes al Duque de Uceda tomados y aprehendidos por Estado el 1711" se agrupa un manojo de cartas que contiene una interesante información sobre la vida del Duque de Uceda (1649-1718) y su relación con las noticias que llegaban a España desde Italia en los últimos años de la Guerra de Sucesión española. El interés de esta documentación, que abarca desde noviembre de 1707 a diciembre de 1710 radica en que nos proporciona la visión no oficial de los hechos que protagonizó el Duque de Uceda, sus personales puntos de vista y los rasgos de su personalidad que nos pueden ayudar a entender el por qué de su cambio político y nos dan una perspectiva nueva de los hechos de la Guerra de Sucesión en los territorios de Italia. La mayoría de estas cartas que aquí vamos a conocer están inéditas hasta la fecha. En efecto, la versión oficial de los hechos que nos ofrecía Vicente Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe, en sus Comentarios a la Guerra de España e historia de su rey Felipe V el Animoso contrasta con esta nueva visión de los mismos hechos.

**Palabras clave:** Correspondencia histórica, documentación histórica, duque de Uceda, Félix de la Cruz Aedo.

## Historical Documentation and Publicistics in XVIII Century. The Letters from Duke of Uceda to Félix de la Cruz Aedo

## ABSTRACT

Under the title: "Papeles pertenecientes al Duque de Uceda tomados y aprehendidos por Estado el 1711" a bunch of letters contains interesting information regarding the life of the Duke of Uceda (1649-1718), and his attitude towards the news arriving from Italy to Spain during the last years of the Spanish Succession War. The interest of these documents (dated between November 1707 and December 1710) lies in the fact that they offer an unofficial version of the circumstances he was involved and in which he played an active role, as well as his personal points of view and personality's features. These would explain the reasons lying behind the changes affecting his political affinities. Most of the letters remain unpublished at the moment. In fact, the official version given by Vicente Bacallar y Sanna, Marqués de San Felipe, in his book *Comentarios a la Guerra de España e historia de su rey Felipe V el Animoso* contrasts with this new version about the same period of time.

**Key Words:** Historical Letters, Historical Documentation, Duke of Uceda, Félix de la Cruz Aedo.

En 1711, cuando el Consejo de Estado intervino en el proceso del Duque de Uceda<sup>1</sup>, sus corresponsales en España fueron también investigados. Uno de los personajes que mantenía correspondencia habitual con don Juan Francisco Pacheco era don Félix de la Cruz Aedo, Secretario del Consejo de Indias, y, por el tenor de las cartas que en su casa se encontraron, amigo personal de todos los miembros de la familia, pues, en efecto, es la única persona a quien el Duque y la Duquesa de Uceda tutean en su correspondencia.

En la casa de don Félix se encontraron muchas cartas, algunas cifradas pero transcritas entre líneas, cuyo contenido pareció confirmar la traición, no sólo del Duque, sino del mismo don Félix, que acompañó a Uceda en su desgracia. Estas cartas se encuentran en la actualidad en el Archivo Histórico Nacional, en la Sección Estado, bajo la signatura 2989, precedidas de una nota que las describe como "*Papeles per-tececientes al Duque de Uzeda tomados y aprehendidos por Estado el 1711*".

El interés de esta documentación, que abarca desde noviembre de 1707 a diciembre de 1710 radica en que nos proporciona la visión no oficial de los hechos que protagonizó el Duque de Uceda, sus personales puntos de vista y los rasgos de su personalidad que nos pueden ayudar a entender el por qué de su cambio político y nos dan una perspectiva nueva de los hechos de la Guerra de Sucesión en los territorios de Italia. En el presente trabajo se intentará explicar los motivos que llevaron a don Juan Francisco Pacheco a tomar la decisión, casi al final de su vida, de pasarse al bando del Archiduque, examinando sucesivamente los antecedentes, las actuaciones políticas del Duque de Uceda y las consecuencias de la decisión, escuchando sus propias reflexiones o las de su familia, vertidas en su correspondencia inmediatamente anterior a su marcha a Viena. La mayoría de estas cartas que aquí vamos a conocer están inéditas hasta la fecha.

Sabemos, por recientes trabajos publicados<sup>2</sup> que el duque escribía continuamente, no sólo cartas sino también un diario de su estancia en Roma. Se le atribuye así mismo la autoría de una obra titulada *La Verdad por sí i en sí misma* en la que defiende la legitimidad de la casa de Borbón reinante en España, a raíz de la pérdida del Reino de Nápoles durante la Guerra de Sucesión. Por otra parte, es de obligada referencia el texto de Vicente Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe, *Comentarios a la Guerra de España e historia de su rey Felipe V el Animoso*, por ser un texto escrito poco tiempo después a estas cartas y porque su autor conoce el contenido de las mismas<sup>3</sup> y porque la relación entre el duque de Uceda y el marqués de San Felipe toca directamente el centro de la cuestión que estamos estudiando.

---

<sup>1</sup> Don Juan Francisco Pacheco Téllez Girón, IV duque de Uceda, nació en Madrid en 1649. Como veremos, era duque de Uceda por su matrimonio con doña Isabel Gómez de Sandoval.

<sup>2</sup> OCHOA BRUN, Miguel Ángel, *Embajadas rivales: la presencia diplomática española en Italia durante la guerra de Sucesión*. Discurso leído el día 15 de diciembre de 2002 en el acto de recepción pública en la Real Academia de la Historia.

<sup>3</sup> Hemos consultado los ejemplares que se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid bajo las signaturas 4/ 213645, 3/ 15002, 3/62573, y 3/ 20631, publicados respectivamente en Pamplona (sin fecha), y en Génova (1758, 1761 y 1792), así como la obra en latín titulada *De foederatorum contra Philippum Quintum*, y publicada en Génova en 1725, pero nos ha sido especialmente útil la edición de Carlos Seco Serrano en la Biblioteca de Autores Españoles (1957), cuya introducción e índice constituyen un *who is who* para identificar a los corresponsales y a los personajes que ellos mencionan.

## LA GUERRA DE SUCESIÓN COMO CONTIENDA CIVIL

La Guerra de Sucesión española está llena de decisiones sorprendentes tomadas por los miembros de la alta nobleza. Los cambios de lealtad de los personajes más afines a los dos pretendientes a la Corona, el Duque de Anjou, futuro Felipe V, y el Archiduque Carlos, fueron frecuentes y no siempre explicables. Algunos de dichos cambios sólo fueron temporales, otros nunca se hicieron públicos aunque se produjeron<sup>4</sup>. La mayoría de los indecisos aprovechó la oportunidad de determinados episodios militares o diplomáticos para declararse seguidores del bando contrario.

Si contemplamos esta guerra como una contienda civil entre las Coronas de Castilla y Aragón no podemos dejar de sorprendernos por la constante “aparición” de felipistas en Aragón y austracistas en Castilla<sup>5</sup>. El análisis que García Cárcel hace de estos últimos, es decir, de los nobles castellanos que cambiaron de bando para seguir al Archiduque, nos presenta distintos grupos<sup>6</sup>. El primero estaría representado por los que se declararon austracistas en los primeros años de la llegada de Felipe V, como el almirante de Castilla, don Juan Tomás Enríquez de Cabrera, que se declaró partidario del Archiduque en 1702:

“(…)Poco después sucedió la defección de don Juan Tomás Enríquez de Cabrera, duque de Medina de Rioseco, último almirante de Castilla, hombre ambicioso y muy descontento del favor que alcanzaba el cardenal Portocarrero. Para alejarlo de Madrid y asegurar su persona se le dio la embajada de Francia. Salió él con todo su séquito y joyas, y en el camino mudó rumbo y pidió asilo en Portugal”<sup>7</sup>.

El Conde de Cifuentes lo hizo en 1705, y su actuación militar en el lado austracista fue notable a lo largo de la guerra. El segundo sector sería el más numeroso, y estaría constituido por todos aquellos nobles que aprovecharon la ocupación de Madrid por las tropas aliadas en 1706 para declararse austracistas: el Conde de Oropesa, que era cuñado del Duque de Uceda, el Conde de Haro, el Cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo, y una larga lista de nombres que el Marqués de las Minas<sup>8</sup> pasó al Archiduque, elaborada sobre cartas que espontáneamente le escribieron los desafectos a Felipe V para que se apoderase de la corte:

Hízose un decreto de que pasase la reina a Burgos con todos los tribunales, y les dio libertad a cuantos no tenían empleo para que se quedasen donde les fuese conve-

---

<sup>4</sup> Aquellos nobles que no tuvieron una acción directa en el desarrollo de la guerra permanecieron a la espera de la paz sin declararse borbónicos o austracistas hasta que sus intereses permanecieran a salvo

<sup>5</sup> Cfr. MOLAS RIBALTA, P., *La Monarquía española (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 1990

<sup>6</sup> GARCÍA CÁRCEL, R. y ALABRÚS, R. M<sup>a</sup>, *España en 1700: ¿Austrias o Borbones?*, CITAR BIEN

<sup>7</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona: Ariel, 1988, p. 41.

<sup>8</sup> Sobre la lista del Marqués de las Minas, el de San Felipe comenta: “Hemos tenido en nuestras manos una copia, y pudiéramos dejar aquí escritos sus nombres: pero nos ha parecido no descubrir lo que ha ocultado la fortuna, y así sólo daremos noticia de los hechos publicados a la luz del mundo, de lo que no puede resultar queja porque es preciso juntar en estos Comentarios materiales verídicos para la historia, y si de lástima y atención llamamos ocultas infamias, perdónesenos el no disimular las públicas (...)”, en BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la Guerra de España*, Madrid: BAE, 1957, p. 115.

niente. Este accidente descubrió el corazón de los magnates: los verdaderamente afectos al Rey, ni un instante de duda tuvieron de seguirle, o al campo o a donde fuese la Reina; los que pretendían parecer leales y eran desafectos estaban en mayores dificultades embarazados; pocos se quedaron en Madrid; algunos, no muy lejos; otros tomaron el camino hacia el campo del Rey lentamente; los más, aguardaban ver descubierta la cara de la fortuna; todos deseaban conservar su honra y, sin menoscabo de ella, muchos deseaban mudar príncipe, más cansados ya de los franceses y de la Princesa Ursini, que del Rey. El temor contuvo a muchos, y esto los preservó de declararse por los austriacos<sup>9</sup>

Finalmente, en los últimos años de la guerra tomaron esta decisión otros miembros de la nobleza<sup>10</sup> como el Marqués de Leganés, el Duque de Medinaceli, o el de Uceda: los dos primeros fueron apresados acusados de traición en sus destinos políticos, y fallecieron en prisión, sin que sus causas fueran aclaradas. El Duque de Uceda permaneció en su puesto de ministro plenipotenciario de Italia, con sede en Génova, bajo el peso de la sospecha de traición y el miedo a ser apresado como sucedió a su amigo Medinaceli. Felipe V lo llamó a su presencia en noviembre de 1710, pero no acudió. Al contrario, salió a recibir al Archiduque, recién nombrado emperador Carlos VI, al que rindió homenaje en el puerto de San Pedro de Arenas, cerca de Génova, en 1711. Allí permaneció a las órdenes de su nuevo monarca, hasta que, en 1713 se traslada a Viena.

## LA TRADICIÓN AUSTRACISTA DE LA CASA DE UCEDA. EL PODER ECONÓMICO Y EL PRESTIGIO SOCIAL DEL IV DUQUE Y SU FAMILIA

La casa de Uceda estaba vinculada por lazos de fidelidad a la de Austria desde la época de Felipe III. Recordemos que el I duque de Uceda, don Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas, antes de sustituir como valido de Felipe III a su padre, el duque de Lerma, desempeñó en Palacio los cargos de Mayordomo mayor de la Princesa y los Infantes, en 1615<sup>11</sup>. Don Juan Francisco Pacheco, III conde de Montalbán, adquirió el título de duque de Uceda por su matrimonio con doña Isabel Gómez de Sandoval, heredera del título por la ausencia de hermanos varones en su familia. El Ducado de Uceda llevaba consigo la consideración de Grande de España.

Al unirse las casas de Uceda y de Montalbán se concentraba en una familia un poder que provenía no sólo de su prestigio social y su peso político sino sobre todo de su extensa jurisdicción. Los estados del Conde de Montalbán eran tan amplios que el mismo don Juan Francisco dice en 1710 que no los conoce en su

<sup>9</sup> Ibid., p.114.

<sup>10</sup> Para hacerse una idea del número de miembros de la nobleza que se declararon austracistas pueden utilizarse las relaciones de bienes confiscados publicadas por Kamen en *La guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, y otras relaciones recomendadas por Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 42.

<sup>11</sup> Esta puede ser la razón de que en la biblioteca de don Juan Francisco Pacheco aparecieran numerosos libros de *regimiento de Príncipes*, según un catálogo de 1692.

totalidad<sup>12</sup>. Poseía además el Duque de Uceda los derechos de explotación de unos obrajes en la Audiencia de Quito<sup>13</sup>. El palacio de Uceda en Madrid estaba situado a pocos metros del Palacio Real, al final de la calle Mayor<sup>14</sup>; su traza y situación hablan del poder económico y político que habían tenido los anteriores duques.

Sin embargo, también es un hecho histórico conocido el carácter de endeudamiento que solían sufrir las haciendas de la nobleza en la época a la que nos estamos refiriendo. Un documento oficial de 1680 otorgando la exención del pago del impuesto sobre los juros contiene entre otros el nombre del Duque de Uceda, “porque se halla con muchos empeños sin tener con qué mantenerse con la decencia que quiere su calidad”<sup>15</sup>. Según concluye Kamen “los nobles declaraban sinceramente que eran pobres, pero nunca lo fueron en absoluto”.

Durante el reinado de Carlos II, don Juan Francisco Pacheco desempeñó varios cargos políticos. En 1682 fue nombrado Gobernador de Galicia, puesto que desempeñó con brillantez, lo cual le valió un notable ascenso. Aunque él ansiaba el nombramiento de Virrey de Nápoles, en 1687 fue nombrado Virrey de Sicilia. Con frecuencia, los cargos en la Corte llevaban anexo un salario que no guardaba proporción con los gastos extras de ese mismo cargo. Mientras que las embajadas sólo se podían conceder a aquellos nobles que tuvieran fortuna personal, por los enormes gastos que generaban, los cargos más codiciados eran los virreinos de Italia y de las Indias. Eran tan rentables que permitía a quienes los ostentaban revitalizar sus propiedades en España.

## **ACTIVIDAD DIPLOMÁTICA DEL DUQUE DE UCEDA EN ROMA DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN: LAS EMBAJADAS RIVALES DE FELIPE V Y EL ARCHIDUQUE CARLOS**

Uceda desempeñó el cargo de virrey hasta 1696. Esta larga permanencia en Sicilia le dio la oportunidad de conocer la situación de los territorios españoles en la península itálica, y también la de observar desde fuera las dificultades del gobierno de unos territorios tan alejados de la corte de Madrid, y la debilidad de la Monarquía española del final del siglo XVII.

---

<sup>12</sup> AHN, Estado, leg. 2.989. En carta fechada en Génova, 13 de diciembre de 1710, el duque parece desconocer el paradero exacto de uno de sus hijos “prezidentemente se avía savido hallarse en Menasalbar, que creo estar en ellos [en los Montes de Toledo], pues aunque aquella villa es mía, no la e visto como a todos los lugares de que se componen mis estados, menos la Puebla y el Carpio”. En este documento sólo se hace referencia a los estados del conde de Montalbán, pero los de Uceda eran, seguramente, mayores.

<sup>13</sup> Los obrajes eran talleres textiles en los que se empleaba a la población indígena. En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva un memorial del Duque de Uceda, de 1701, dirigido al rey, protestando por la apertura de un nuevo obraje cercano al suyo, que era de fundación antigua, y solicitando su destrucción. Cfr. BN, V, caja 51, n. 18.

<sup>14</sup> Ver PUYOL, José M<sup>a</sup>, “El Palacio de Uceda, sede de los Reales Consejos de la Monarquía”, *Torre de los Lujanes*, nn. 46 y 46 (2002).

<sup>15</sup> AGS, Cámara de Castilla, leg. 1.490, citado por KAMEN, K., *La España de Carlos II*, Barcelona: Crítica, 1982.

Volvió a España en 1696 para ocupar un puesto en el Consejo de Indias. Por su experiencia en Italia, en 1798 Carlos II le envió a Roma con la delicada misión de consultar al Papa de parte del monarca español el tema de la sucesión<sup>16</sup>. Quizá por el éxito de esta gestión diplomática, se le confió la Embajada de Roma poco antes de la muerte de Carlos II, en 1699.

Ochoa Brun resume así la situación de esta embajada en el momento de la llegada de Uceda: “(...)no muchos diplomáticos a lo largo de la historia de España, se habrán visto en una pareja confluencia en la que deberes y obediencias, oportunidades y cambios, se entrelazarían en una peligrosa encrucijada”<sup>17</sup>.

No podemos continuar el relato sin pararnos a contemplar el panorama político que se avecinaba con la llegada del cambio de dinastía. Cuando se presentó el momento de decidir el sucesor de Carlos II, éste consultó al Consejo de Estado, compuesto entonces por el cardenal Portocarrero, los Marqueses de Mancera, Fresno y Villafranca, los Condes de Frigiliana, San Esteban, Fuensalida y Montijo y el duque de Medina Sidonia. De estos consejeros sólo Frigiliana se manifestó contrario al nombramiento del Duque de Anjou. Sin embargo el Rey no manifestó aún su decisión. Cuando, poco después de su fallecimiento, se leyó en voz alta su testamento, todos los nobles parecieron estar de acuerdo. Esta disposición testamentaria que designaba rey de España a Felipe V, nieto de Luis XIV, fue aceptada también, en principio, por todas las potencias europeas a pesar de haber pactado poco tiempo antes, a instancias del mismo Luis XIV, el reparto de los territorios españoles.

Los primeros momentos del reinado fueron pacíficos, pero a principios de 1702 se produjo en Nápoles el primer levantamiento contra Felipe V y a favor del pretendiente austriaco. Felipe V viajó a ese virreinato desde Barcelona con una escuadra francesa y pacificó por un tiempo los territorios italianos, aunque las tropas austríacas no abandonaron esa península. A partir de este momento, los austríacos empezaron a contar con el apoyo naval anglo-holandés que, operando en el Mediterráneo, facilitó la conquista por parte del Archiduque de Barcelona (1705), el reino de Nápoles (1707), y las islas de Cerdeña (1707) y Menorca (1708).

La guerra tuvo otra cara en el interior de España, donde Felipe V era, sin duda, el “candidato legal”<sup>18</sup> para la mayoría. Esa legalidad provenía del testamento de Carlos II, que, a su vez, estaba avalado por la consulta que éste monarca hizo al papa Inocencio XII y el reconocimiento de este pontífice, que ya hemos mencionado.

El principio del conflicto diplomático que asumió el embajador Uceda llegó enseguida, ya que Inocencio XII falleció en septiembre de 1700, antes aún que el propio Carlos II. A Uceda le correspondía ahora recabar de su sucesor, Clemente XI, el mismo reconocimiento hacia el Duque de Anjou.

---

<sup>16</sup> Carlos II, antes de morir, envió al Papa por medio del Duque de Uceda, una consulta acompañada de los testamentos de sus predecesores para que se formase un juicio recto. Inocencio XII, después de 40 días de estudio, dictaminó a favor de Felipe de Anjou.

<sup>17</sup> OCHOA BRUN, Miguel Ángel, *Embajadas rivales: la presencia diplomática española en Italia durante la guerra de Sucesión*. Discurso leído el día 15 de diciembre de 2002 en el acto de recepción pública en la Real Academia de la Historia, p. 15.

<sup>18</sup> GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, *Felipe V: la renovación de España. Sociedad y economía en el reinado del primer Borbón*, Pamplona: Eunsa, 2003, p. 33.

## LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SERVICIO A FELIPE V: ROMA Y GÉNOVA. EL CONFLICTO DIPLOMÁTICO POR EL RECONOCIMIENTO DEL PAPA

La decisión papal, que se esperaba inmediata, no fue tomada hasta 1709, y no se tomó en el sentido deseado sino en el contrario, ya que Clemente XI, por temor a un nuevo *Sacco* de Roma, ante la certeza del avance de las tropas imperiales en Italia, reconoció al Archiduque como rey Católico. El conflicto diplomático que se había prolongado durante casi una década tomaba en el la primavera de 1709 un cariz aún más difícil. Este reconocimiento tuvo en la embajada española inmediatas consecuencias, ya que el *Palazzo de España* debía pasar a ser la sede de los representantes del recién reconocido Rey Carlos III, cuya corte estaba en Barcelona. Madrid mandó a todos los españoles residentes en Roma que abandonaran la Urbe. Por este motivo, Uceda se trasladó a Génova, aunque la embajada española no quedó libre, sino ocupada y defendida por el Inquisidor Molines<sup>19</sup> y un pequeño destacamento de soldados procedente de Longón.

En la correspondencia oficial, las relaciones entre Molines y Uceda aparecen como respetuosas y cordiales. Sin embargo, en su correspondencia privada se le escapan a Uceda expresiones que definen el carácter brusco y beligerante del inquisidor. Así, Uceda habla de *los bramidos de Molines*<sup>20</sup>, de las *sordideces de Molines*<sup>21</sup> o se refiere a su desconfianza con ironía:

Porque Molines no añada a los muchos cargos que debo a su buena intención el haber detenido el correo que traía despachos para él, no tuve tiempo de sacar un extracto de tus noticias.

El hecho era que la delegación diplomática de España en Roma no representaba a Felipe V sino al Archiduque, aunque no lo hacía en la sede de la embajada española, que seguía ocupada por este personaje, don José Molines, fiel a Felipe V hasta la muerte<sup>22</sup>. Para explicar la presencia de Molines en la embajada de Roma tenemos que remontarnos al año anterior: en 1708 era decano de la Rota en esa ciudad, cuando el Pontífice pidió ayuda a Luis XIV y a Felipe V para defenderse de las tropas austriacas. Francia envió como embajador extraordinario al Mariscal Tessé y empezaron a celebrarse unas juntas para la formación de una liga ofensiva y defensiva a las que asistían Uceda, Tessé, el cardenal de la Tremoglie, Molines y el Marqués de Monteleón. De esas reuniones no obtuvo el Papa más que acuerdos diplomáticos, “buenas palabras”, y no el ejército de quince mil hombres que le habían prometido<sup>23</sup>.

---

<sup>19</sup> Don José de Molines era Inquisidor General y Auditor de la Rota. La decisión de permanecer en Roma defendiendo la causa de Felipe V le valió la excomunión papal. Ver OCHOA BRUN, *op. cit.*, p. 51.

<sup>20</sup> Carta del Duque de Uceda a don Félix de la Cruz, fechada en Génova el 29 de marzo de 1710. AHN, *Estado*, legajo 2.989.

<sup>21</sup> Carta del Duque de Uceda a don Félix de la Cruz, fechada en Génova el 30 de agosto de 1710. AHN, *Estado*, legajo 2.989.

<sup>22</sup> La triste muerte de Molines, sucedida en el viaje de vuelta de Roma a España está minuciosamente contada por Ochoa Brun en la obra citada.

<sup>23</sup> BACALLAR, *op. cit.*, p. 159.

El miedo llevó al Pontífice a reconocer como legítimo rey de España a Carlos III, como hemos visto, y este hecho hizo que toda la representación española se trasladara a Génova, excepto Molines que defendió la causa del rey Felipe en Roma hasta el final de la guerra.

Uno de los secretarios de Uceda, don José de Villalobos, con cuya letra está escrita la mayoría de las cartas del duque, escribe, en nombre propio esta vez, a don Félix de la Cruz, informándole de los preparativos del viaje de Roma a Génova con motivo del abandono de la embajada por parte de los españoles:

Señor,

Molines, suponiendo quedar a sustituir a estos señores, que, por lo que dan a entender quieren abandonar Roma, toda su mayor atención la pone en tener quien diga lo que se ofreciere al Rey. Cree que para esto puedo yo ser propio, y me ha puesto mil sugestivos para oír mi voluntad, que yo siempre he ocultado torciendo los discursos, por querer que salga de él esta solicitud y no de mí.

Esta es una muestra de las consecuencias de la decisión papal: don José de Villalobos, por su condición clerical, debía buscar un beneficio en España para sustentarse en el caso de que los oficiales de la embajada se quedaran sin empleo por esta situación diplomática. Pero ante el empeño de Molines de permanecer en Roma defendiendo los derechos de Felipe V, Villalobos ve que su trabajo es considerado imprescindible porque es el único que conoce la cifra en la que se escribe la correspondencia con España. En la fecha de esta carta, 13 de abril de 1709, está ayudando a hacer el equipaje a doña Isabel, la duquesa de Uceda, y comenta los rumores que circulan por Roma ante la inminencia de la partida del embajador:

(...) Aguado<sup>24</sup> le dijo que yo estaba tan mal como sabía, y que me veía precisado a partir por no faltar en nada a la obligación de honrado, y que, si me podía ayudar me pondría en la de quedar con él (si el Duque me lo permitía). (...) Yo, no pudiendo dejar de ser agradecido fui a Molines y, aunque le entré con la pregunta *qui retribuam Domino etc.* todo fue *alegreza* y no explicarse más, y mi conclusión es, para que V.M. no ignore nada, ni aun de mis intenciones, que si él instare al Duque para que me deje aquí y se me ordena (pero no en otro modo) no resistiré su precepto. (...). Todavía no decimos el cuándo se sale de aquí, y nuestro viaje es ya la fábula de Roma, *riyendosenos* todos en diciendo que nos vamos. (...)

En otra carta de fecha 7 de abril, el mismo José de Villalobos describe la situación de desorden en la embajada con humor

(...) es verdad que ni en la torre de Babilonia creo hay más confusión que en estas cabezas, y espero ha de llegar la fatal [hora] para muchos, de marchar sin más dirección que la de “vámonos”.

<sup>24</sup> El padre Aguado es otro clérigo presente en la embajada de Roma que aparece varias veces en la correspondencia y que tiene, como el duque de Uceda, gran afición por la lectura y los libros, conocido por sus teorías sobre el origen divino del poder. En una carta de Uceda a don Félix se menciona otra del Marqués de Mejorada comunicando el nombramiento del padre Aguado como obispo de Pamplona, en abril de 1710. AHN, *Estado*, legajo 2.989.

Uceda, su familia, Monteleón y el cardenal Giudice partieron a Génova ese mismo mes de marzo de 1709. Villalobos quedó encargado, entre otras cosas, de enviar a España parte de las posesiones del Duque (cinco baúles que cargan en el buque Santa Rosa con dirección a Cartagena), y de vender lo demás. La estancia de estos diplomáticos en Génova no va a tener ya el aspecto propio de la embajada de España en Roma, con su grandeza y significación externas.

## MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN GÉNOVA

La fragmentada Italia era el escenario de los cambios más sobresalientes de la Guerra de Sucesión española. Hemos visto cómo se perdieron los reinos de Nápoles y de Cerdeña. Las repúblicas italianas daban o retiraban su apoyo a los dos bandos contendientes según sus intereses, así que la presencia diplomática de España en Génova tenía la misión de “cultivar las inteligencias” con los partidarios de Felipe V en los reinos perdidos (Nápoles y Cerdeña), y conquistar el apoyo del resto de Italia. La misma misión tenían los representantes diplomáticos del Archiduque, pero en este caso la representación era doble: una como rey de España cuya corte estaba en Barcelona y otra por parte del Imperio.

El cargo de Ministro Plenipotenciario que Uceda ostentaba lo ponía al frente de cualquier decisión que España tuviera que tomar en Italia. Junto a él, en Génova, estaban el Marqués de Monteleón y el Cardenal Giudice como consejeros y él conservaba el título de Embajador en Roma, desde donde llegaba la información procedente de Molines, sobre las actuaciones papales y el avance de los austracistas desde Nápoles. Pero también le incumbía una multitud de pequeños asuntos que sucedían en el puerto de Génova, desde donde se podían observar de forma privilegiada las idas y venidas del tráfico naval tanto militar como comercial. A través de este puerto Uceda estaba informado de la llegada de navíos ingleses dispuestos para trasladar a los regimientos de infantería que preparaban la conquista de Sicilia, que era el último bastión español en el Mediterráneo italiano.

Dos retos se le presentaron a Uceda en este nuevo destino, de cuyo éxito o fracaso iba a depender su futuro político: el mantenimiento de los presidios de Toscana y la empresa de la reconquista de Cerdeña. Estos son los temas recurrentes de su correspondencia. El primero de ellos, por su complejidad administrativa, terminó con la ruina material de su gestión económica; el segundo, por la confluencia de intereses y la dificultad militar que entrañaba, determinó su desengaño político. La empresa de Cerdeña, que fue dilatada desde enero a mayo de 1710 de forma intencionada o fortuita por Uceda, fue un fracaso tan rotundo que debió de ser el motivo principal de la decisión de marchar a Viena al servicio del emperador Carlos VI<sup>25</sup>, como veremos.

---

<sup>25</sup> El archiduque Carlos, candidato al trono español, fue coronado emperador Carlos VI en 1711.

## LOS PRESIDIOS DE TOSCANA: LAS DEUDAS Y LAS DIFICULTADES DE MANTENIMIENTO

En la costa toscana se mantenía una serie de presidios<sup>26</sup> defensivos constituidos por una guarnición de mil soldados y ochenta oficiales cuya función estratégica cara a la recuperación de los territorios españoles era, según Uceda, decisiva. Las dos plazas defensivas de la Toscana, sede de estos presidios, eran Puerto Hércules y Longón. Puerto Hércules estaba gobernado por don Juan Carlos Voet, sobre el que recaían graves sospechas de traición, pues era pariente del representante del bando austriaco en la plaza de Longón y era fácil suponer intercambio de información entre ambos. Sin embargo no había pruebas claras de esta circunstancia, por lo que Uceda propuso a Madrid que le procuraran un cargo en Sicilia, lejos de sus posibles contactos. La dificultad más grande estaba en Longón, donde su gobernador, don Juan Esteban Bellet, había sido acusado por algunos de sus oficiales de malversación de fondos y abuso de poder.

La manutención de este contingente militar era posible por medio de un socorro mensual que llegaba de España con el que se pagaba a los soldados y se compraban víveres y municiones. El gobernador anterior a Bellet, don Francisco Pinel, había sido sustituido y procesado por los mismos cargos que entonces pesaban sobre éste<sup>27</sup>. Los socorros llegados de España empezaron a ser irregulares hasta el punto de que tanto soldados, como oficiales y funcionarios sólo cobraban la mitad de su sueldo. Los proveedores de trigo para la tropa fueron extorsionados por Pinel y también por Bellet, obligándoles a dar gratis lo necesario para mantener sus casas y entrando en negocios con otros vendedores en condiciones de monopolio, por lo que se negaron a seguir suministrando el trigo, tan necesario para los presidios. Las quejas llegaron a Uceda quien informó de todo ello a España, así como del contrato con unos nuevos proveedores de trigo, los hermanos Rafael y Salomón Sacerdotis<sup>28</sup>, de origen judío, con socios (“correspondientes”) en Nizza, los Cambi, con quienes Uceda había tenido trato anteriormente, y en Florencia, Cosme de Sera, conocidos ambos en la Hacienda de la corte de Madrid por servicios anteriores.

La irregularidad de la llegada de los socorros situó a los presidios de Toscana en endeudamiento con los Sacerdotis hasta el punto de que éstos se negaron a suministrar más trigo. Los apremios por parte de los administradores de Longón y Puerto Hércules llegaban a Uceda a la vez que los de los Sacerdotis, provocando una situación desesperada que Uceda intentaba transmitir a Madrid, desde Génova, *esta ciudad hebraica*<sup>29</sup>, sin comprender por qué no llegaba respuesta:

<sup>26</sup> Los presidios eran guarniciones de soldados con las que se dotaba a ciudades o fortalezas para su custodia o defensa. Los presidios de Toscana prestaban un valioso servicio estratégico para prevenir incursiones angloholandesas en Sicilia, y sus soldados constituían la única fuerza militar española en la península italiana.

<sup>27</sup> En la carta Uceda dirige a don Félix el 29 de marzo de 1710, dice: “(...)quise conociesen los genoveses estaba informado hasta de las más leves circunstancias, y que venía a hacer justicia y no robar, como Pinel. (...)”. AHN, *Estado*, legajo 2.989.

<sup>28</sup> Los Sacerdotis debían ser bien conocidos en Génova por su actividad financiera, pues en una carta Uceda dice “(...) cada mes llegan aquí de Cádiz tres o cuatro bageles de esta bandera sin ser registrados de los *anglolandos* [anglo-holandeses], cuyo peligro siempre se salva con poner la dirección: alli signori. Rafael e frattelli Sacerdoti”, fechada en Génova, el 5 de agosto de 1710. AHN, *Estado*, leg. 2.989.

<sup>29</sup> *Ibid.*

Señor mío,  
(...)

Van caminando los 40 días con que socorrí los Presidios de Toscana como tengo avisado y respecto a que del dinero aplicado para Cerdeña no sabrá como contará de las cuentas cuando estén cerradas, me hallo en la aflicción de la inminente pérdida de los Presidios sin tener el menor arbitrio para que pueda sostenerlos ni un día, cuya necesidad me ha obligado a hacer sin demora la proposición que se me ha mandado a los Sacerdotis, los cuales respondieron que si se les pagaba lo que habían suplido con aquella puntualidad que V. E. había prometido a sus Correspondientes darían *adito* a la proposición, pero en ningún caso en otro modo, y para lo cual esperarían el aviso de haber sido satisfechos. Y habiendo llegado la posta, volví a instarles, y me han respondido faltarles carta de sus Correspondientes, y así se mantenían en la misma resolución, pero temo será negativa, pues constando las seguridades de V.E. (según me mostraron una carta) de que sería pagado en la primer conducta que se esperaba de la plata de la flota, y, avisado de aí que ésta se había mandado ir a Aragón sin entrar en esa Corte, aunque se lo he tenido oculto, al correo siguiente le será manifiesto.

Hago esta representación para que S.M. vea cómo ha de proveer a esta urgentísima necesidad, y, en otro modo, debe dar por pérdidas aquellas importantísimas plazas. (...) Génova, 10 de mayo 1710<sup>30</sup>.

Las quejas por las deudas no eran sólo del tiempo del Duque de Uceda, pues en su correspondencia oficial se conserva una carta de uno de los socios de los Sacerdotis, don Bernardo Cambi, que se dirige al Duque de Medinaceli pidiéndole una carta de favor para el Duque de Uceda para que éste pague a un tal Domingo María de Piuma una deuda de 5.962 pesos contraída con anterioridad a la llegada de Uceda a Génova<sup>31</sup> La deuda correspondía al precio de los granos que el Gobernador de Puerto de Longón había necesitado tomar de una barca genovesa procedente de Levante, y que el Gobernador utilizó para el mantenimiento de las tropas de españolas en ese presidio:

Después acá han sucedido diversos casos de esta especie, y entre ellos, el de una considerable partida de trigo del Capitán Germán, y otra de los Torres, cogido aquél en Longón y éste en Puerto Hércules, por hallarse una y otra plaza con la provisión de pan para sólo ocho días, sin haber sido posible satisfacer estas tan justas deudas por la falta de medios como consta mejor que a nadie al Sr. Duque de Medinaceli, pues la manutención de aquellas plazas pende únicamente de lo que se envía de España, y de cuyas cantidades ninguno mejor que S.E. [Medinaceli] como tan informado acreditará la imposibilidad en que se está para ejecutar sus preceptos<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> Carta del Duque de Uceda a don José de Grimaldo, del Consejo de Estado. AGS, *Estado*, leg. 5425.

<sup>31</sup> "En ejecución del orden del Exmo. Sr. Duque de Medinaceli se responde que el Duque de Uceda, cuando fue informado de esta deuda, viendo procedía del tiempo que gobernaba los presidios don Francisco Pinel, respondió que, no siendo deuda contraída en su tiempo, ni hallándose con caudales del Rey, podrán acudir a S. M". AHN, *Estado*, legajo 2.989.

<sup>32</sup> AGS, *Estado*, leg. 5425.

La importancia de estos puestos militares frente a las costas de Córcega era enorme, y así se repite una y otra vez en las cartas de Uceda. Constituían, de hecho, la base militar de cualquier posible acción en el norte de Italia, tanto ofensiva como defensiva.

Cuando Uceda se informó de la situación de los presidios descubrió lo referido sobre los gobernadores Voet y Bellet. El primero de ellos falleció en el mes de septiembre, y fue sustituido por don Juan González., hombre de la confianza de Uceda.

En cuanto a Bellet, las cartas del Comisario ordenador de los presidios, don Juan de Casanova, recibidas en Madrid lo acusan de “aprovecharse del pan de munición y otros comestibles de las reservas, y de defraudar la Real Hacienda en el quinto de las presas, y de obligar con la fuerza a los vendedores a que le den para el consumo de su casa, y de obligar al asentista de pan a que compre su trigo con la tercera parte más del valor a que ordinariamente se vende, y de vender pasaportes a las embarcaciones enemigas”<sup>33</sup>:

Señor mío,

Cuando don Esteban Bellet partió de aquí al gobierno de los Presidios de Toscana, le di la instrucción de lo que había de ejecutar para el remedio del sumo desorden que había en ellos, capaz solo a perderlos cuando no hubiere tantas causas que los conducía al mismo fin; fue, y sin ejecutar nada de cuanto le mandé, se puso en posesión de un absoluto gobierno, disponiendo y ordenando arbitrariamente, con la pretensión de tocarle todo en esta forma en vigor de su título.

El destinatario de esta representación, don José de Grimaldo, puso la información sobre Bellet en conocimiento de la Reina, ya que el Rey se encontraba en Valladolid. Uceda solicita “que el rey nombre un Theniente General con el título de Gobernador de las Armas y con toda la real autoridad en Guerra y Justicia, y que éste esté inmediatamente a los reales órdenes, y no a otros”.

La respuesta que Uceda recibe de Madrid merece un comentario en una carta a don Félix de la Cruz:

(...) te dije la tan útil como necesaria providencia que la Reina había dado en el socorro de los Presidios de Toscana, por lo que sólo falta se perfeccione (como no dudo) en lo que falta (...).

La resolución sobre Bellet ha llegado, pero como a veces los Reyes, imitando a Dios, se explican con oráculos, se ha practicado en este caso, diciéndome solamente haber sentido la Reina que don Esteban Bellet me haya dado motivo para estas expresiones, y que se prometía S.M. atiende mucho y se arregle en todo lo que yo le previniere<sup>34</sup>.

Se refiere Uceda a lo difícil que le resulta tratar a Bellet, que siendo “*un miserable Mariscal de Campo*” no acepta ser subordinado del Plenipotenciario en Italia, “*que ha gobernado reinos*”.

<sup>33</sup> Carta de don Juan de Casanova, Comisario ordenador de los Presidios de Toscana al Duque de Uceda, remitida por éste a Madrid en septiembre de 1710. Ibid.

<sup>34</sup> Génova, 12 de julio de 1710. AHN, *Estado*, leg. 2.989.

Finalmente, llegaba de Madrid licencia para que Bellet abandonase ese destino y Uceda le sustituyó por el sargento mayor de Brigada don Agustín González de Andrade, para quien solicita el título de Brigadier<sup>35</sup>.

## LA EMPRESA DE CERDEÑA: PUBLICIDAD, FINANCIACIÓN

El proyecto de reconquista de Cerdeña se venía fraguando en Madrid y en la propia isla desde 1708. Un grupo de nobles sardos encabezados por don Vicente Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe, llevaba planeando la empresa desde el mismo momento en que tuvieron que salir de Cerdeña, y habían informado al rey Felipe V de la situación y posibilidades de una actuación militar. El 7 de diciembre de 1709 mostraron al Rey un proyecto pormenorizado de la empresa, con la descripción de los puertos donde podía hacerse el desembarco de tropas, y la enumeración de los grupos de partidarios de Felipe V que, por su información y trabajo, habían logrado mantener en las distintas comarcas de Cerdeña. Este proyecto fue aprobado el 27 de dicho mes, y así llegó la orden a manos de Uceda, a Génova, el 12 de enero, con el nombramiento expreso de ponerse al frente de ella. A este fin se habían trasladado a Génova a principios de 1710 el citado Bacallar, el Conde del Castillo, don José de Massones marqués de Isla Roja, y don Miguel Ruiz como promotores de la empresa, y para las maniobras militares el Teniente General don José de Armendáriz y el duque de Tursis. El rey nombró virrey al Marqués de Laconi, que era también sardo y contaba con numerosos partidarios de Felipe V entre sus vasallos, parientes y amigos en Cerdeña.

Los medios con que Uceda contaba para planear la acción se reducían a los que pudieran proveer los presidios de Toscana en cuanto a infantería, armas y municiones, y al mando de este ejército se puso al general Armendáriz. Pero, teniendo en cuenta que el reino que se pretendía reconquistar era una isla, resultaba imprescindible la marina de guerra. Según la orden recibida de Felipe V, el Marqués de los Balbases, virrey de Sicilia había recibido también instrucciones para facilitar a Uceda lo necesario para esta empresa, para lo cual se comisionó al Duque de Tursis para que asumiera el mando de sus galeras. Por fin, el 6 de abril se celebró una primera junta, de la cual se envía una narración pormenorizada idéntica a don Félix de la Cruz, a don José de Grimaldo y al duque de Medinaceli, describiendo los acuerdos a que habían llegado para ultimar los preparativos<sup>36</sup>:

Y, habiéndose ido a Madrid [los caballeros sardos mencionados], propuso su celo al real servicio algunos medios en que se podían prometer la recuperación de aquel

---

<sup>35</sup> “(...) con lo que naturalmente se salió de estos tres sujetos que en especies diferentes embarazaban” así se expresa, como con alivio, el Duque de Uceda dando cuenta a don José de Grimaldo de la muerte del gobernador Voet, del sargento mayor, y de la marcha de Bellet, los tres sujetos en cuyas manos estaban los Presidios.

<sup>36</sup> AGS, *Estado*, leg. 5425, AHN, *Estado*, legajo 2.989 (en este legajo se conserva el original a don Félix de la Cruz, y la copia cifrada a Medinaceli).

reino, y debiendo antes de la ejecución preceder las necesarias disposiciones, se resolvió que el Marqués de San Felipe fuese a Francia a solicitar los socorros que se habían ofrecido y especialmente de bajeles y balandras para arrojar bombas, sin lo cual no se podría conseguir la rendición de Caller, pues únicamente era su posesión la que aseguraría las demás, en que se pusiesen las tropas en otras partes de el reino.

Las gestiones llevadas a cabo en Francia por el Marqués de San Felipe no dieron el resultado que se esperaban. En efecto, según informa a Grimaldo el Duque de Alba, que era embajador del Rey Católico en París, se estaba fraguando un acuerdo de paz<sup>37</sup> promovido por Luis XIV y no convenía que los navíos que iban a emprender la conquista de Cerdeña tuvieran enseña francesa<sup>38</sup>.

El Conde del Castillo pasó a Córcega para fomenta el partido del Rey y conservarle en la esperanza de su libertad, y al mismo tiempo introducir la guerra civil, por consejo e instancias repetidas del Marqués de Pontchartrain<sup>39</sup>.

Hallándose la materia en el referido estado, se sirvió el Rey el todo de esta importancia. Y habiendo visto que desde la palabra cierta que se dio en Francia del socorro después se hablaba con duda, y en fin con total desengaño de no poder dar un hombre ni un navio, que el Conde de El Castillo, aunque no hizo todo lo que se le mandó en cuanto a la guerra civil, no obstante por la incauta y mala conducta de los que precisamente se había de valer, no tuvo otro efecto que la de hacer manifiesto el designio del que resultaron algunas prisiones y castigos a los que tuvieron más indicio de culpados.

Viendo yo que ni de Francia había que esperar ni lo que se practicaba en Cerdeña y Córcega era conveniente sino destructivo, al fin, no sólo en lo presente sino es hacia todas las futuras esperanzas mandé al Marqués y Conde viniesen en esta ciudad. Executáronlo, y en una junta leyeron un proyecto que les impuse hiciesen (de que va aquí copia), con el cual, y dictamen de dicha junta represente al Rey en 7 de diciembre todo lo que parecía y cuánta se necesitaba para ello.

Visto por Su Magestad, se dignó aprobarlo en 26 de dicho mes, remitiendo la summa pedida, y ordenan al Marqués de los Balbases para que enviase de aquel reino lo que se necesitaba, pero ordenando al mismo tiempo, que de esta summa se socorriesen a esos presidios mientras se reemplazaba.

---

<sup>37</sup> Sobre esta paz informa Uceda a don Félix en carta de 29 de marzo de 1710: “la expectación de paz o guerra causa el que no aya novedades por acá, y lo que se avisa de Francia sobre este punto se reduce a que los Plenipotenciarios llegaron al lugar destinado, que se había tenido una conferencia, pero sin el Mariscal de Uxeles por haber estado malo; que los holandeses inclinaban a la paz particular y los ingleses y demás aliados a la general, discurriéndose dejar a Su Magestad los Reinos de Nápoles y Sicilia, pero que se dudaba quisiere abandonar la España estando en su posesión”. Cfr. AHN, *Estado*, legajo 2.989.

<sup>38</sup> Cfr. carta del Marqués de San Felipe a don José de Grimaldo fechada en París el 21 de febrero de 1710. AGS, *Estado*, legajo 5425.

<sup>39</sup> El tema de las cuentas del Conde del Castillo, a quien se le entregaron 580 doblones para poner en pie esa misión, fue también un quebradero de cabeza para el duque de Uceda, que era extremadamente puntilloso en asuntos de dinero. Ver carta del duque de Uceda a don José de Grimaldo fechada en Génova en 26 de mayo de 1710, en respuesta a otra de 8 de abril en la que Grimaldo pide las cuentas del Conde del Castillo porque éste reclama de la Real Hacienda que se le paguen 387 doblones que dice haber gastado en el cumplimiento de su misión en Córcega.

La suma pedida era de 20.500 doblones, que era lo que calculó el administrador de los presidios don Juan de Casanova, y que era suficiente sólo en el caso de que la empresa se llevara a cabo inmediatamente, es decir, a principios de febrero de 1710. Pero no fue así, y, como hemos visto, de esos 20.500 doblones se socorrieron los presidios hasta el mes de mayo, con lo que, llegado el momento de la acción, la situación económica era, para Uceda, angustiosa.

Y no habiendo hasta ahora llegado, se ha consumido más de la mitad en los tres meses y diez días con que los he asistido en dos veces, por lo que, faltando tanto, despaché un extraordinario el día 20 del pasado para que, con la posible brevedad, se enviasen los medios que faltaban.

El día primero del corriente llegó el Marqués de Laconi, a quien el Rey ha dado la principal incumbencia para esta empresa, y, habiéndose juntado en mi casa con el Señor Cardenal del Gudice, Ministro de Francia, Marqueses de Villamayor y Monteleón, los de San Felipe e Isla Roxa, Conde del Castillo y Don Antonio Manca, se empezó a examinar la materia pero con diversidad de votos, resumiéndose los unos a que se debía emprender en cualquier forma que fuese, pues, aunque no resultase todo el efecto propuesto y esperado, la diversión que se haría a los enemigos sería de gran utilidad a nuestras partes guerreantes, estableciendo al mismo tiempo que, faltando el socorro de Francia no podía pensarse en el ataque de Caller, y concluyendo que, por el honor de las reales armas era menester emprenderlo aun con la desconfianza de cualquiera contrario accidente.

El desembarco en Caller era el principio de la operación según el proyecto de San Felipe, el cual contaba allí con muchos partidarios. Pero por ser la ciudad mejor defendida y por la publicidad que ya se había dado a la empresa, todos estuvieron de acuerdo en no entrar en Cerdeña por ese puerto. En efecto, el retraso en las operaciones había dado a los enemigos el tiempo preciso para enviar desde Cataluña dos regimientos, y para detener en Nápoles otros dos de alemanes, así como para tener aprestados en Mahón escuadras de cuatro o cinco bajeles para que cruzaran de Cerdeña a Longón defendiendo este paso.

El Duque de Uceda expuso en esa junta la dificultad de la retirada de las tropas en caso de fracaso. Quiso entonces oír el parecer de todos, y como no hubo unanimidad, les pidió un voto individual y secreto que molestó particularmente al Marqués de San Felipe, cuya opinión era bien clara<sup>40</sup>. La decisión final fue favorable al comienzo inmediato de las operaciones, pero Uceda manifestaba su certeza de fracaso, y que a él atribuirían la culpa: bien por el retraso, bien porque sobre él recaía la última responsabilidad de la decisión:

---

<sup>40</sup> “El Mariscal de Campo Don Esteban Bellet convocará a Consejo de Guerra, en el cual ha de concurrir el Brigadier Don Luis de Mendoza, los Coroneles con ejercicio y sus Tenientes coroneles, incluso el del Regimiento de Osuna, que le manda, por ausencia del Coronel, y en él, leído cuanto aquí se dice, y examinado el proyecto, se votará lo que pareciere deberse ejecutar, con advertencia de que, si todos no fuesen de un mismo voto, le haga separado el que fuere discordante, debiendo ser todo firmado, y observando aquel religioso secreto que tanto conviene”, carta fechada en Génova el 6 de abril de 1710, AGS, *Estado*, legajo 5425.

(...) tuvo Monteleón la desvergüenza de decir a Laconi que parecía no quería y hacer este servicio al Rey, por lo que sería menester justificarse en Madrid, a cuyo efecto despacharía un extraordinario, siendo la única mira que si se lograra el buen suceso, decir se debía a ellos por haberme forzado cuando yo quería lo contrario, y si malo, decir que cada uno había propuesto como le había parecido, pero que quien tenía la culpa era yo como quien lo había resuelto<sup>41</sup>.

Según la opinión de Bacallar, que es la que ha pasado a la historia, el éxito de la empresa radicaba en su realización por sorpresa, evitando la publicidad, que podría extenderse si se dilataban los preparativos. Efectivamente, durante todos estos meses (de diciembre a mayo) la inminencia de un intento de recuperar Cerdeña se divulgó, no sólo en Génova sino en todas partes a donde llegaban barcos desde ese puerto. Pero la culpa de este retraso y por tanto de la publicidad de la empresa de Cerdeña, no se debía al Duque de Uceda sino a los sardos, según manifiestan las cartas:

El correo pasado te definí lo desesperado que me tenía la vida de Giudice y Monteleón, pues, no queriendo dar al tiempo más que los divertimentos, me hallaba cargado de todo, únicamente con su embargo y nada con el alivio. Y porque no se crea subo hasta el hipérbolo la verdad, te remito ese papel de Monteleón, que es respuesta a otro mío, y que le escribí a las doce del día, porque antes le encontraría durmiendo<sup>42</sup>. Decía en él que, siendo importancia de todos justificar ahí que la universal publicidad de la empresa de Cerdeña no era por haberse de nuestra parte violado el secreto, le pedía, con el lugar de Virgilio (que está al margen de dicho papel) que, pues ya habría dado al sueño cuanto influyen las estrellas cayendo (esto es, al amanecer, que es cuando siempre va a acostarse), que emplease lo demás del tiempo hasta la noche, para hacerme una relación de cuanto los sardos habían obrado en Córcega y Cerdeña, pues era él quien había intervenido con la República en esta materia, no teniéndola yo presente en todas las circunstancias, encargándole que me la enviara a lo más tarde a la noche, pues sin ella no podía extender mi representación, que después era menester ponerla en cifra, y no había tiempo, pues hoy viernes llegaban las postas de todas partes.

La respuesta, con la causal, sólo era capaz de un hombre igual a otro, de un interés privado y no de Ministerio. Y a la hora que escribo ésta, aún no ha venido la tal relación, porque anoche volvería tarde, se podrían inmediatamente a jugar, con el cansancio y el juego durará dos horas más el despertar, y será gran fortuna que mañana sábado lo envíe, para que todos reventemos.

Yo me protesto que es imposible que, si no es siendo ángel, pueda cargar con todo, pues no soy capaz de hacerlo todo cuando hay que tratar con muchos. Hago cuanto humanamente puedo, con detrimento de la salud, y abstinencia de salirme a pasear si quiera una tarde<sup>43</sup>.

---

<sup>41</sup> Carta de Uceda a don Félix de la Cruz fechada en Génova el 12 de abril de 1710.

<sup>42</sup> En la nota, Monteleón escribe: “después de haber llovido toda la noche, *redeunt spectacula mane*”, a lo que responde Uceda, con humor, en el mismo tono, con otra frase de Virgilio: “*suadentque sidera somnos*”.

<sup>43</sup> Carta de Uceda a don Félix de la Cruz fechada en Génova el 12 de abril de 1710.

La carta adjunta dirigida a Medinaceli que menciona en el primer párrafo informa de que aún no ha llegado el Marqués de Laconi. También comunica que ha interceptado dos correos despachados por el Cardenal Grimani<sup>44</sup> al Archiduque en Milán con la evidencia en que se estaba de la empresa de Cerdeña y la petición de que se enviase socorro a aquel Reino y dos regimientos de alemanes que estaban en camino.

Esta publicidad ha tenido su origen desde los principios, por la demora del marqués de San Felipe en Marsella, y lo que trató en ella (...)

Mientras yo estaba con todos los posibles conatos procurando desvanecer todas estas, no apreensiones, sino evidencias, con exhortar al mismo tiempo a estos sardos el mayor secreto y cautela en todas sus operaciones, llegó don Joseph Massones, y de allí a cuatro o cinco días vino a mí un capitán del regimiento de Almansa y me advirtió que este caballero, sin conocerle ni haberle visto en su vida le dijo que si quería pasar a la conquista de Cerdeña, para lo que él había venido, que le haría dar puesto. Después, un partidario francés refirió haberle pasado lo mismo, afirmando los dos, como otros, que por las calles y a gritos, a cuantos le parecían oficiales les hacía la misma proposición. Un napolitano que me servía de espía en Roma y pasaba a Barcelona por criado de Mons. Carrafa también me advirtió como estaba en la posada donde habitaban Castillo y Massones, que tenían un flujo y reflujo de sardos que todos hablaban sin reserva sobre la empresa de Cerdeña, observándolo todo con gran cuidado el hoste para irlo a referir al marqués de Ariverti, por lo que les hice mudar de casa.

Bien porque la publicidad puso en armas al enemigo, bien porque la fidelidad de los partidarios de Felipe V en Cerdeña no era tan grande como los nobles sardos suponían, el hecho es que el intento de reconquista fue un fracaso.

Podemos observar los dos puntos de vista, el del marqués de San Felipe y el del duque de Uceda, enfrentados y mutuamente acusadores:

Para el marqués de San Felipe, el Duque de Uceda

(...) no tuvo una gran aplicación a los negocios de España después que se perdió el reino de Nápoles, y él la esperanza de poder lograr aquel virreinato, al que aspiró siempre. De sujetos que le trataban íntimamente sabemos que desde entonces enajenó su ánimo del Rey Católico y adhirió secretamente a los austriacos, pero con tal cautela que lo penetraban pocos, porque le veían ministro del Rey y con no vulgar aplauso en la corte, donde enteramente se ignoraba la perversa intención del duque<sup>45</sup>.

El otro punto de vista puede seguirse a través de una carta a don Félix de la Cruz, en la que, sin cifrar ni una frase, declara su pensamiento en los puntos centrales de su actuación: Cerdeña, presidios de Toscana, sospechas de espionaje, relación con el Marqués de San Felipe, y preocupación por su honor. Con ella responde a una de don Félix en la que le tranquiliza en relación al temor de que sus noticias estén llegando a Madrid con los comentarios negativos del Marqués de San Felipe:

---

<sup>44</sup> Virrey de Nápoles después de que este reino cayera en manos de los austriacos.

<sup>45</sup> BACALLAR, *op. cit.*, p. 159.

En esta separada respondo aparte de lo que contiene tu carta de 18, habiéndome sido de mucho gusto que ahí se haya regulado el subceso<sup>46</sup> como dichoso, y que se refiera bien hacia mí, y no dudo que Armendáriz<sup>47</sup> escribiría a Palma como dices, pues lo ha hecho con todos, y su lengua será el mejor escudo y pluma.

(....)

Y siendo la defensa propia, y más en casos de honor, de derecho divino y positivo, estoy resuelto de sacar un papel en manifestación de la verdad, que será un poco más fructuoso hacia mí que el otro que estampé<sup>48</sup>, pero no llegaré a este acto hasta el último desengaño de que hasta la justicia se me niega (...) y se verá un gracioso manifiesto de un leal entre los que han salido de tanto traidor.

Si tienes confianza con el Duque de Montellano le dirás o harás advertir que el Marqués de San Felipe, rabioso, confundido y embarazado de cuanto yo procuré dilucidar y hacer palpable la falsedad de sus inteligencias, instruido de más a más, e influido por los tres mencionados arriba, desde que salió de Longón hasta la demora en Bonifacio<sup>49</sup> no ha habido infamia que no haya dicho contra mí; y, entre ello, que a aquellas horas ya estaría depuesto de la Plenipotencia y llamado a España, pues el Duque de Montellano le avisaba que yo, con los Marqueses de Priego y Carpio, Conde de Lemos y otros cuatro o cinco éramos cómplices en la traición del Duque de Medinaceli, que en mí no ha hecho especie alguna la citación: lo primero, porque no son del juicio del Duque [de Montellano] noticias tan sagradas a sujeto tan despreciable, ni de su conciencia tan temerario juicio,(...)y le suplico no se de por entendido de ello con el Marqués [de San Felipe], porque estoy obligado a la palabra de caballero de no revelarlo, y por lo que no me he dado ni daré por sabidor con él, pues para mortificarles bastantes motivos me ha dado su conducta autora de esta desgracia.

La carta continúa con la narración de una nueva intriga diplomática (recordemos que Uceda conserva todavía el nombramiento de embajador de Felipe V en Roma), en la que se refleja el cambio dado por los franceses: Molines había recibido orden de España de evitar que el cardenal Tremoille<sup>50</sup> entrase en el conocimiento de los negocios de la Embajada de España en Roma. El Cardenal, molesto, había pedido explicaciones a la Princesa de los Ursinos, quien, a su vez se había dirigido a la Reina. Ésta había revisado todas las minutas de la correspondencia con Molines y no había visto tal orden, por lo que

era fácil conocer que este orden no se había dado, y que, cuanto fuese, no podía dejar de venir del Duque de Medinaceli, de mí, o, lo más verosímil, de entrambos. De esta narrativa pasa a la exclamación: ¡Veis aquí cómo el pobre Rey de España está servido! (...). Después sigue que Molines se halla muy embarazado porque le ha

<sup>46</sup> Se refiere a la empresa de Cerdeña.

<sup>47</sup> Armendáriz era el único militar que intervino en Cerdeña que no tenía intereses personales en esa isla.

<sup>48</sup> Se refiere Uceda al opúsculo publicado anónimamente en Nápoles en 1708 titulado *La Verdad por sí i en sí misma*, que circuló por Roma y por Madrid durante unos días, y que el rey Felipe V mandó destruir. Redactado en tono irónico, esta obra es una reflexión sobre la Monarquía y los derechos discutibles de los candidatos de las casas de Austria y de Borbón.

<sup>49</sup> Bonifacio es el puerto de Córcega desde el que se dirigían las operaciones en Cerdeña.

<sup>50</sup> Embajador francés ante la Santa Sede, hermano de la princesa de los Ursinos.

hecho entender algo aunque general, que su hermana no le ha hablado una palabra de las dependencias de España con Roma, que Molines se había empeñado a ajustarlas y las había echado a perder, y de aquí pasa a discurrir ser contra el servicio del Rey, aunque haya la mayor razón de quejarse al Papa, de manejar estas cosas con el tesón que se tiene.(...) Las reflexiones que ocurren sobre dicho dictado son lo que nunca dudé de que me tienen por uno en los dictámenes y cooperante con el Duque de Medinaceli: no se engañan, en cuanto es celo, lealtad y desaprobación de todo lo que se obra en contrario, pues lo que dije del ajuste del Papa es de la misma especie, porque Tremoille (...) llegará hasta pretender que el Rey se presente en los límites de San Pedro con la soga al cuello y la ceniza en la cabeza. Molines jamás me ha dicho haber tenido tal orden, nunca el Duque de Medinaceli me ha hablado en este propósito, ni yo a Molines le he escrito una palabra sino es solo observado puntualmente como he debido lo que se me mandó por el Marqués de Mejorada en 30 de marzo, el que desde luego me fuera retirando (aunque no de su comunicación) de confiar nada con los ministros de S.M. Cristianísima veer de ellos y excusando tener motivos de veerlos, y que imponga lo mismo a los Marqueses de Monteleón y Villamayor, como al cardenal de Giudice, lo cual no ejecutan el primero y último, pues en las cosas mayores y menores, públicas o secretas, se separan de éste que llaman ministro de Francia. Ellos tendrán el mérito como transgresores del orden, y yo, el castigo, como observador de él.

Lo que dice de que ha escrito a su hermana, no dejará de ser la mayor parte contra mí, y especialmente en lo de Cerdeña, sobre lo cual no es ponderable el empeño y rabia del cardenal, y como se ve tan cargado, no hay pieza que no toque, sin omitir la que es tan principal, como es la de Tremoille, que lo tengo bien inferido de la forma con que me ha escrito cuando se ha ofrecido tratar de esta empresa.

De todo esto usarás como te parezca. Y, por lo que toca a Cerdeña, será bien no ignore Bedmar hasta dónde llega la invasión, si tengo motivos para estar desconfiado en lo que se resolviera, y si bastará mi justicia cuando es más potente la maldad.(...)51.

## LAS CONSECUENCIAS

### LA PÉRDIDA DE SUS BIENES Y DE SU BIBLIOTECA

El hecho de que el del duque de Uceda sea uno de los casos más conocidos y denostados de cambio de filiación política se debe a dos circunstancias.

La primera de ellas es que la narración pormenorizada de los episodios de la guerra de sucesión se debe a un “enemigo personal” de don Juan Francisco Pacheco. Me refiero al Marqués de San Felipe, cuyos *Comentarios* hemos venido citando.

Todos los historiadores que se han acercado a la época del primer Borbón sobre el trono español han seguido los acontecimientos militares y políticos narrados minuciosa y ordenadamente por este noble sardo. Bacallar describe en sus *Comentarios*, año a año, la Guerra de Sucesión española hasta la firma del Tratado de

---

<sup>51</sup> Carta del duque de Uceda a don Félix de la Cruz, fechada en Génova el 5 de agosto de 1710. AHN, *Estado*, legajo 2.989.

Utrecht, y los años que siguen hasta 1725, en que se consolidan para España los principales acuerdos contemplados en ese tratado<sup>52</sup>.

La segunda es de índole distinta, y mira a las consecuencias de esa decisión: Uceda poseía una de las mejores bibliotecas nobiliarias de la época. Cuando decidió quedarse en Génova al servicio del Archiduque, la biblioteca fue requisada por Felipe V y pasó a formar parte de los fondos de la Biblioteca Real. Los libros de Uceda, especialmente los manuscritos, poseían un valor incalculable. Aunque los bienes de los nobles “desleales” fueron devueltos a sus dueños después de 1725, no ocurrió así con estos libros, que permanecieron en dicha biblioteca hasta que fueron incorporados a la Nacional, en donde pueden consultarse actualmente. La investigación en el campo de las bibliotecas barrocas españolas siempre hace mención a este fondo, cuyos libros se reconocen externamente por la peculiar encuadernación en pergamino verde con el escudo ducal, con que don Juan Francisco uniformó la colección.

La llamada de Felipe V a su presencia seis meses después del fracaso de Cerdeña, tras una continua negativa a los requerimientos económicos del Duque de Uceda y la noticia recién difundida de la prisión del de Medinaceli debió poner en guardia a los españoles en Génova. Así lo expresa el Duque a don Félix de la Cruz:

Las copias adjuntas te informarán a un tiempo de las cartas que he tenido del Marqués de Mejorada<sup>53</sup> y de mi respuesta, que al leerlas me llenó de gozo, pues aunque no viniesen tan acompañadas de confianza y honra, el solo sacarme de aquí es haberme redimido de las penas del infierno, y que para salir de ellas si fuese capaz de ir a pie y comiendo pan y cebolla, no me detendría punto, pero hallándome, no hiperbólica sino realmente, sin un maravedí para comer mañana, y como se hace natural en el estado en que me he puesto para el servicio del Rey y me han puesto sus imposibilidades, se infiere que, sin que S.M. mande pagarme lo que se me debe no puedo partir, pues para un viaje tan largo es menester no poco dinero para satisfacer mis deudas y las del Rey, a las que me he obligado con palabra de caballero de no salir de Italia sin satisfacerlas (...). Ir solo, abandonando mi casa, mujer e hijos a que pidan limosna, ni es de mi honra ni creo lo querrá la conciencia del Rey, (...)

Las copias adjuntas a que hace referencia muestran un tenor de urgencia por parte del Rey cuya corte se ha trasladado temporalmente a Valladolid: la carta tiene fecha de 12 de noviembre de 1710. Hay que mencionar que Felipe V había salido de Madrid el 6 de mayo de ese año dejando a la Reina y al Consejo de su gabinete como gobernadores, pero los austracistas aprovecharon la ausencia del Rey para intentar la entrada en Madrid. La batalla de Brihuega, que puso fin a ese intento, tuvo lugar sólo unos días después. La respuesta que Uceda dio al Marqués de Mejorada se contiene en estas dos cartas, que, aunque están escritas ambas el 6 de diciembre parece que entre ellas hay un tiempo de reflexión:

---

<sup>52</sup> Cfr. “La memoria histórica de la Guerra de Sucesión” en GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *Felipe V y los Españoles*, Barcelona: Plaza & Janés, 2002, p. 150.

<sup>53</sup> Don Pedro Fernández del Campo, marqués de Mejorada era en ese momento Secretario del Despacho Universal de Estado y Justicia. La correspondencia ordinaria de Uceda con la Corte era dirigida a don José de Grimaldo.

Señor mío,

En carta del 12, con extraordinario, responde V.S. a la mía de 18 de octubre sobre la representación que hice con motivo de lo que me pasaba, y se remite a la otra en que el Rey se sirve mandarme vaya cerca de su real persona, como crédito de la confianza que ha hecho de mí, y que continuará mayor. Tan antiguos son mis deseos de merecer este honor como acercarse a cinco años que con repetición le he solicitado, que ya, concedídomes<sup>54</sup>, deja no sólo en la mayor celebración, si no es ansioso de que se me adelante por el medio que digo en la que acompaña a esta; y en el ínterin que yo puedo expresar a boca, suplico a V.S. dar a S.M. las más reverentes gracias de haberme concedido aquella fortuna que siempre mi ambición ha regulado por la mayor. (...)

Sabemos que Uceda había pedido la vuelta a España desde Roma en los peores momentos de la situación diplomática, en 1705, con Clemente XI, y que su petición había sido rechazada por motivos relacionados con las intrigas de las camarillas de la Corte de Madrid<sup>55</sup>. Cinco años después sigue viendo la vuelta como algo deseado, pero no en las condiciones que las presentes circunstancias le imponían. La segunda carta al marqués de Mejorada declara la imposibilidad de hacer el viaje por la falta de medios:

Señor mío,

Con extraordinario recibo la carta de V.S. con fecha de 12 del pasado en que me dice que, necesitando el Rey cerca de su real persona la mía, ordenaba que, luego que la reciba y sin interponer dilación parta a encontrar a S.M. a donde se hallase. Así lo habría ejecutado si correspondiese a la pronta obediencia y deseos la posibilidad, siendo tan ninguna como no saber cada día dónde hallar el preciso sustento para el siguiente, en ningún mejor sitio comprobado que en las repetidas súplicas que he interpuesto (...)<sup>56</sup>

## LA MARCHA A VIENA

El Marqués de San Felipe narra así la traición del duque de Uceda

El duque de Uceda, que aún estaba en Génova, resistiendo el precepto del Rey Católico de que pasase a España, fue con su hijo don Melchor Pacheco a prestar su

<sup>54</sup> En la copia dice textualmente *conseguidome*, que es claramente un error del escribano.

<sup>55</sup> Por el tenor de la respuesta a don Antonio Silva, Uceda ha pedido al rey que le reponga en su puesto de Presidente del Consejo de Indias y le permita abandonar la embajada. Silva ha indagado la situación de esta solicitud y le comenta los rumores: la princesa de los Ursinos está de acuerdo con su vuelta, y con enviar a Roma como embajador al cardenal Giudice; Amelot, por el contrario, teme que al volver al Consejo queden perjudicados los intereses del comercio de las Indias que él manejaba. Por su parte, el Nuncio de Roma opina que el Papa sentiría mucho que Uceda abandone la Urbe. Por todo ello, le aconseja que no se mueva de Roma "ni aun para Frascati". Vid. copia descifrada de una carta de don Antonio Silva al duque de Uceda fechada en Madrid, el 16 de noviembre de 1707, AHN, *Estado*, legajo 2.989.

<sup>56</sup> Copia de carta del duque de Uceda al marqués de Mejorada enviada por aquél a don Félix de la Cruz fechada en Génova el 6 de diciembre de 1710.

obediencia al rey Carlos en Vado, y le entregó los papeles secretos que tenía de su oficio, de todo el tiempo que había servido al rey Felipe; reveló las inteligencias que se tenían en Nápoles y en Cerdeña, y vengándose en sí mismo puso este borrón en su nombre. Daba para esto insubstanciales pretextos, y los principales eran haber muerto en París prisionero el Marqués de Leganés, y en el castillo de Pamplona el Duque de Medinaceli, y que si iba a España le sucedería lo propio<sup>57</sup>

Pero ya hemos visto que Uceda y San Felipe se habían enfrentado por la empresa de Cerdeña y que ambos tenían motivos para un mutuo recelo: más sensibles podían ser las razones de San Felipe, pues cuando éste comprobó que no obtendría de Francia ninguna ayuda para reconquistar su tierra, se comprometió a levantar a su costa un regimiento, a cuya cabeza puso a su propio hijo, muy joven aún, que fue uno de los pocos soldados que fallecieron en el intento de reconquista de aquel reino.

El testimonio de don Vicente Bacallar debió de correr entre los rumores que acompañaron la marcha a Viena de Uceda, pues en una carta del Príncipe de Campoflorido<sup>58</sup> a don José de Grimaldo en el que aquel relata el descubrimiento de una red de espionaje austracista en Sicilia, fechada en Madrid en 9 de febrero de 1713, hace referencia a la traición del Duque de Uceda en términos parecidos a los que emplea el marqués de San Felipe

Díxome que los referidos tenían pasaportes, indultos y larga autoridad de los ministros del Archiduque, y que, al mismo tiempo, habían llevado una carta a uno de los principales caballeros de Palermo, cuyo nombre usted sabe por la vía reservada del virrey, escrita del referido comandante de Ríjoles, y refiere de haberla leído, como también que toda esta disposición era examinada por el Duque de Uceda, de forma que, como éste no se había entonces declarado, despaché al Virrey con extraordinario la noticia individual de todo, y aún con toda la circunstancia de que nuestro Plenipotenciario era el autor de toda esta máquinación. Y, preguntando yo al referido don Domingo: ¿el Duque trataba con los enemigos al mismo tiempo al que era ministro nuestro?, díxome que ya estaba disgustado por el suceso del Duque de Medinaceli, a quién habiendo el rey nuestro confiado una materia de mucha importancia, la descubrió al Archiduque, y que, habiéndole S.M. prendido, le hizo últimamente morir con un veneno, y porque el Duque de Uceda era pariente suyo, y había mucha correspondencia con el dicho de Medinaceli, desengañado de la muerte que le habían dado, se había reducido al partido del Archiduque.

La relación entre Uceda y Medinaceli era estrecha desde los años en que don Juan Francisco era virrey en Sicilia y Medinaceli en Nápoles.

En las cartas de doña Isabel, la duquesa de Uceda, se mencionaba a “la de Medina” (la Duquesa de Medinaceli) con una gran familiaridad, comentando con su hermana las enfermedades que la afligían. Cuando recibieron la noticia de la muerte del Duque en el castillo de Pamplona, doña Isabel se pregunta si debe

<sup>57</sup> Cfr. BACALLAR, *op. cit.*, p. 224.

<sup>58</sup> El Príncipe de Campoflorido era general de las galeras de Sicilia, y permaneció fiel a la causa de Felipe V incluso después de que, por el Tratado de Utrecht, Sicilia fuera perdida.

ponerse luto, y pide al secretario de Uceda que averigüe lo que hacen en la corte de Madrid al respecto.

Sin duda, la muerte de Medinaceli, tras los sufrimientos de los últimos años en Roma y Génova, con tan escaso apoyo de la Corte, debió de ser el motivo último de su decisión, pero en toda su correspondencia anterior no aparece la sombra de la traición, como intenta que veamos el Marqués de San Felipe. Al contrario, sus cartas nos describen a un hombre culto, que acude a sus lecturas con frecuencia, llenando de citas sus informes, y que pone su inteligencia y sus dotes diplomáticas, y aún su salud, al servicio de Felipe V hasta que empieza a presentir que su honradez será cuestionada fuera de la justicia como en el caso de su amigo, pues Medinaceli murió antes de que su causa fuera vista ante ningún tribunal.

## LA MUERTE EN VIENA

Los años finales en la corte de Viena estuvieron marcados por el mismo talante político, esta vez al servicio del emperador Carlos VI, pues siguió teniendo importantes cargos en su nueva vida. Una vez perdidos casi todos sus bienes, entre ellos su preciada biblioteca, en su palacio de Viena tuvo que rehacer su casa. Y lo hizo siguiendo las pautas de su gusto. Esta vez no formó una gran colección de libros, pero su nuevo fondo contaba con los mismos temas: historia natural, historia política, y, sobre todo, matemáticas y astronomía. El inventario *post mortem*<sup>59</sup>, recoge la presencia de muchos objetos que cuadran con la personalidad de este noble: tapices, cortinas y alfombras, instrumentos de música, objetos de plata, cristalería, una linterna mágica, dos microscopios, varios instrumentos matemáticos, un compás, un tablero de ajedrez con las piezas en ébano y marfil, juegos de café, té y chocolate compuestos por jácara, jarras, esquifes etc, un reloj, una cadena de oro, sellos de oro y plata con mango de marfil, recados de escribir, una piedra bezoar, relicarios, un *Agnus Dei*, y un conjunto valioso de dibujos y cuadros, la mayoría de ellos de artistas italianos como Bernini, Caravaggio, Anibal Carraci, Correggio, Pietro de Cortona, Dominicino, Giorgione, Lorenzo Loti, Andrea Mantenga, Miguel Ángel, Palma el Joven, Parmigianino, Pietro Perugino, Rafael de Urbino, Giulio Romano, Andrea del Sarto, Luca Signorelli, Tintoretto, Tiziano, Giorgio Vasari, Veronés (padre e hijo), Leonardo da Vinci, Daniel Volterra, etc, en fin, una impresionante galería que testimoniaba sus momentos de gloria<sup>60</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

ANDRÉS, Gregorio de, “Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca del Duque de Uceda”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo 78, 1 (1975), pp. 5-40.

---

<sup>59</sup> Ver RUIZ, Elisa, artículo citado

<sup>60</sup> Toledo. AHN, Nobleza, Sección Frías, caja 346/ 37 y 38 = 348/ 13 y 14.

- BACALLAR Y SANNA, Vicente, *Comentarios de la Guerra de España*, Madrid: BAE, 1957.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona: Ariel, 1988.
- FINK-ERRERA, G. “Manuscrits des bibliothèques d’Espagne”, *Hispania Sacra*, 6 (1953), pp. 92, y 8 (1955), p. 140.
- GARCÍA CÁRCEL, R. y ALABRÚS, R. M<sup>a</sup>, *España en 1700: ¿Austrias o Borbones?*, Madrid: Arlanza, 2001.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *Felipe V y los Españoles*, Barcelona: Plaza & Janés, 2002.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, *Felipe V: la renovación de España. Sociedad y economía en el reinado del primer Borbón*, Pamplona: Eunsa, 2003.
- HUARTE MORTON, Fernando, “Las bibliotecas particulares españolas de la Edad Moderna”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Tomo LXI, 2 (1955), pp. 555-576.
- KAMEN, K., *La España de Carlos II*, Barcelona: Crítica, 1982.
- KAMEN, K., *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*, Barcelona: Grijalbo, 1974.
- MOLAS RIBALTA, P., *La Monarquía española (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 1990
- OCHOA BRUN, Miguel Ángel, *Embajadas rivales: la presencia diplomática española en Italia durante la guerra de Sucesión*. Discurso leído el día 15 de diciembre de 2002 en el acto de recepción pública en la Real Academia de la Historia.
- PUYOL, José M<sup>a</sup>, “El Palacio de Uceda, sede de los Reales Consejos de la Monarquía”, *Torre de los Lujanes*, nn. 46 y 46 (2002).
- RUIZ, Elisa y GARCÍA-MONGE, M<sup>a</sup> Isabel, “Las bibliotecas del IV Duque de Uceda”, *Torre de los Lujanes*, 43 (2002), pp. 219-235.
- SÁNCHEZ MARIANA, Manuel, *Bibliófilos españoles: desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*, Madrid: Ollero & Ramos, 1993.
- TAMAYO, José Antonio, “La biblioteca del Duque de Uceda”, *Revista de Bibliografía Nacional*, vol. V (1944), pp. 149-152.